Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 07/09/2026 - 12:34:06 PM

Recibo No.: 0030858842 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hikaKdZgFlYYaaNj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Sigla: FUAUA

Nit: 811004659-3

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-000022-22
Fecha inscripción: 15 de Marzo de 1996
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 49 50 21 Piso 12
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gestiondocumental@fundacionudea.co
responsablejuridico@fundacionudea.co
Teléfono comercial 1: 6045122060
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 49 50 21 Piso 12
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gestiondocumental@fundacionudea.co
responsablejuridico@fundacionudea.co
Teléfono para notificación 1: 5122060
Teléfono para notificación 2: No reportó

Recibo No.: 0030858842 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hikaKdZgFlYYaaNj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Pública No.00001075, de julio 31 de 1995, de la Notaría 20a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 1996, con el No.0022 en el libro I, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública No. 1125 del 27 de mayo de 2005, de la Notaría 7a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2005, con el No. 2818 del libro I, mediante la cual, entre otras reformas, la entidad cambia su denominación y en adelante se indentificará así FUNDACION UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación Universidad de Antioquia tiene como misión cooperar con el cumplimiento de los fines de la Universidad, así como propiciar su desarrollo y modernización en búsqueda de la excelencia académica y científica.

Para cumplir su objeto, la Fundación podrá celebrar convenios inter administrativos, contratos de cooperación, y en general cualquier tipo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acto o contrato civil o comercial, tendiente a la prestación de servicios y de investigación, con entidades o sociedades nacionales o extranjeras, de carácter privado o público.

En los programas que se ejecuten en desarrollo de este objeto, la Fundación deberá observar criterios de gestión que garanticen el más alto nivel de eficacia en todas las actividades.

PARÁGRAFO. Cuando los resultados financieros en cada ejercicio anual superen el valor requerido para conservar el patrimonio en términos reales, la Fundación destinará para la financiación de programas propios de su objeto una proporción no inferior al setenta por ciento (70%) del excedente así establecido.

En cumplimiento de su objeto la Fundación podrá administrar por delegación que expresamente le haga el Rector de la Universidad, proyectos, actividades, bienes y recursos provenientes de distintas fuentes. Dicha administración deberá estar regida por un Contrato de Mandato escrito entre las partes, en el cual se especifique el costo de la administración del proyecto correspondiente.

PATRIMONIO

$21.750.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECTOR EJECUTIVO. El Director Ejecutivo es la autoridad ejecutiva de la Fundación será su representante legal; podrá constituir apoderados para que la representen judicial y extrajudicialmente; podrá representarla en todo acto o contrato, ya sea con entidades del sector público o con personas jurídicas o naturales del sector privado.

La Fundación podrá tener los representantes legales suplentes que considere necesarios. Dichos representantes deberán ser parte del personal ejecutivo de la Fundación o miembros del Consejo Directivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo:

a. Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la Junta Rectora y del Consejo Directivo.

b. Ejecutar actividades que realicen los objetivos de la Fundación.

c. Proponer planes, programas y proyectos al Consejo Directivo.

d. Presentar al Consejo Directivo con la periodicidad que el determine y al final de cada ejercicio, los estados financieros de la Fundación.

e. Elaborar el proyecto de presupuesto anual y el de inversiones y gastos, y presentarlo a consideración y aprobación del Consejo Directivo.

f. Celebrar los actos y contratos y ordenar los pagos necesarios para la correcta operación de la Fundación, hasta por un valor de 500 salarios mínimos legales mensuales; los de cuantía superior requerirán la autorización del Consejo Directivo.}

g. Abrir y manejar cuentas en bancos y entidades financieras de la Fundación y girar sobre ellas, de conformidad con los presentes Estatutos, según lo que determine el Consejo Directivo.

h. Designar, remover, dirigir, coordinar y controlar al personal de la Fundación, así como también imponer las sanciones a las cuales se hagan acreedores.

i. Cobrar y percibir las rentas, frutos, dividendos, intereses, utilidades o cualquier beneficio que le corresponde a la Fundación y de los programas, proyectos y empresas que ella administre.

j. Recibir los ingresos, de cualquier clase que perciba o le corresponda a la Fundación y a las empresas y proyectos que ella administre.

k. Ejercer los derechos que correspondan a la Fundación como titular de acciones y demás títulos valores, su disposición en bolsa y su adquisición de otros.

l. Dirigir el funcionamiento general de la Fundación.

m. Dar cuenta detallada de todas sus actuaciones al Consejo Directivo en su reunión inmediata.

n. Decretar las normas que estime conveniente para el normal funcionamiento administrativo, financiero y contable de la Fundación y vigilar su cumplimiento.

o. Asistir con voz pero sin voto a las sesiones de la Junta Rectora, del Consejo Directivo, y de los comités que cree el Consejo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 139 DE 2024 del 6 de noviembre de 2024, del Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2024, con el No. 4617 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR EJECUTIVO	MARCOS ALBERTO OSSA RAMIREZ	C.C. 80.413.412

Por Acta No. 148 de 2025 del 29 de abril de 2025, del Consejo Directivo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2025, con el No. 2431 del Libro I, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FABIO ANDRES VASQUEZ ROLDAN	C.C. 1.035.911.526

Por Acta No.96 del 24 de abril de 2019, del Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2019, con el No.2561 del libro I, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PAULA ANDREA GIRALDO ZULETA	C.C. 43.210.442

JUNTA RECTORA

Recibo No.: 0030858842 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hikaKdZgFlYYaaNj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ANDRES JULIAN RENDON CARDONA	C.C. 15.440.458
HECTOR IVAN GARCIA GARCIA	C.C. 70.115.173
DIANA MARIA GRANADA CONTRERAS	C.C. 43.727.230
CLAUDIA MARCELA VELEZ	C.C. 30.399.141
DAVID HERNANDEZ GARCIA	C.C. 71.775.079
FAVIAN GONZALEZ ECHAVARRIA	C.C. 15.673.096
CARLOS EDUARDO CASTAÑO RIOS	C.C. 1.055.830.810
MARIA PAULA PLATERO DIAZ	C.C. 1.019.095.808
NICOLAS POSADA LOPEZ	C.C. 98.660.830
LAURA GALLEGO MOSCOSO	C.C. 1.035.419.251
OLGA LUCIA HENAO PARDO	C.C. 43.044.257
CLARITA MARÍA GARCÍA RÚA	C.C. 43.592.096
JUAN FERNANDO PRIETO VANEGAS	C.C. 70.074.715
JUAN JOSE ZULUAGA RIVERA	C.C. 98.524.990
YESENIA ALVAREZ PEREZ	C.C. 1.037.323.728
LUIS FERNANDO OJALVO PRIETO	C.C. 70.050.050
JUAN FERNANDO SALAZAR RAMIREZ	C.C. 70.563.094
CLAUDIA CECILIA ALVAREZ FRANCO	C.C. 42.685.863
FRANCISCO JAVIER ACEITUNO BOCANEGRA	C.E. 289.640
RAFAEL SOLAIMAN ABDALA AUBAD LOPEZ	C.C. 8.260.637

Por Comunicación del 17 de marzo de 2017, del Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2017 con el No. 704 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN FERNANDO SALAZAR RAMIREZ	C.C. 70.563.094

Por Comunicación del 6 de enero de 2021, del Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2021 con el No. 87 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
DAVID HERNANDEZ GARCIA	C.C. 71.775.079
LUIS FERNANDO OJALVO PRIETO	C.C. 70.050.050

Por Resolución No. 2653 del 4 de junio de 2025, del Consejo Superior Universitario de la Universidad De Antioquia, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2025, con el No. 3697 del Libro I, se designó a:

Recibo No.: 0030858842 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hikaKdZgFlYYaaNj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	IDENTIFICACION
CLAUDIA CECILIA ALVAREZ FRANCO	C.C. 42.685.863

Por Comunicación del 9 de febrero de 2022, del Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2022 con el No. 545 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN JOSE ZULUAGA RIVERA	C.C. 98.524.990
YESENIA ALVAREZ PEREZ	C.C. 1.037.323.728

Por Comunicación del 31 de enero de 2024, del Representante Legal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2024, con el No. 326 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ANDRES JULIAN RENDON CARDONA	C.C. 15.440.458

Por Comunicación del 13 de marzo de 2025, del Representante Legal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2025, con el No. 679 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NICOLAS POSADA LOPEZ	C.C. 98.660.830
CLARITA MARÍA GARCÍA RÚA	C.C. 43.592.096
LAURA GALLEGO MOSCOSO	C.C. 1.035.419.251
JUAN FERNANDO PRIETO VANEGAS	C.C. 70.074.715
OLGA LUCIA HENAO PARDO	C.C. 43.044.257
MARIA PAULA PLATERO DIAZ	C.C. 1.019.095.808

Por Comunicación del 29 de abril de 2026, del Miembro de Junta Rectora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2026, con el No.1735 del Libro I, el señor JUAN FERNANDO PRIETO VANEGAS presentó la renuncia al cargo.

Por Resolución No.2643 del 26 de febrero de 2025, del Consejo Superior Universitario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2025, con el No. 3501 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RAFAEL SOLAIMAN ABDALA AUBAD LOPEZ	C.C 8.260.637

Recibo No.: 0030858842 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hikaKdZgFlYYaaNj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Resolución No. 2653 del 4 de junio de 2025, del Consejo Superior Universitario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2025, con el No. 3517 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
FRANCISCO JAVIER ACEITUNO BOCANEGRA	C.E. 289.640

Por Comunicación del 19 de marzo de 2026, del Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2026, con el No.681 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
HECTOR IVAN GARCIA GARCIA	C.C. 70.115.173

Por Documento Privado del 30 de marzo de 2026, del Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2026, con el No.881 del Libro I, se designó a:

CLAUDIA MARCELA VELEZ	C.C. 30.399.141
DIANA MARIA GRANADA CONTRERAS	C.C. 43.727.230
CARLOS EDUARDO CASTAÑO RIOS	C.C. 1.055.830.810

Por Documento Privado del 23 de abril de 2026, del Representante Legal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2026, con el No. 1584 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
FAVIAN GONZALEZ ECHAVARRIA	C.C. 15.673.096

CONSEJO DIRECTIVO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
HECTOR IVAN GARCIA GARCIA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	C.C. 70.115.173
MONICA PATRICIA OSPINA LONDOÑO REPRESENTANTE DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA	C.C. 43.626.022
CLAUDIA MARCELA VELEZ VICERRECTOR DE INVESTIGACION	C.C. 30.399.141
GLORIA PATRICIA NIETO NIETO JEFE DE DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES	C.C. 43.457.199
CAROLINA VELEZ ESCOBAR	C.C. 42.825.889

Recibo No.: 0030858842 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hikaKdZgFlYYaaNj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SECTOR PRODUCTIVO
KATERIN MAYERLY MEJIA VERJEL C.C. 52.428.988
SECTOR PRODUCTIVO
MARIA PAULA PLATERO DIAZ C.C. 1.019.095.808
SECTOR PRODUCTIVO
GUSTAVO ADOLFO ARBOLEDA ALVAREZ C.C. 71.744.519
DIEGO ALEJANDRO GAITAN CHARRY C.C. 79.653.661

Por Acta No. 27 de 2023 del 17 de marzo de 2023, de la Junta Rectora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2023, con el No. 2230 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA PAULA PLATERO DIAZ	C.C. 1.019.095.808
SECTOR PRODUCTIVO	

Por Comunicación del 12 de agosto de 2024, del Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2024, con el No. 3527 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
JESUS FRANCISCO VARGAS BONILLA	C.C. 7.706.947
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	
WBER ORLANDO RIOS ORTIZ	C.C. 71.740.575
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS	

Por Comunicación del 31 de enero de 2025, del Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2025, con el No.259 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
CESAR AUGUSTO PEREZ RODRIGUEZ	C.C. 15.490.112
REPRESENTANTE DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA	

Por Resolución No.2661 del 31 de julio de 2025, del Consejo Superior Universitario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2025, con el No.3348 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
GUSTAVO ADOLFO ARBOLEDA ALVAREZ	C.C. 71.744.519

Recibo No.: 0030858842 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hikaKdZgFlYYaaNj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Resolución No.2657 del 3 de julio de 2025, del Consejo Superior Universitario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2025, con el No.3349 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIEGO ALEJANDRO GAITAN CHARRY	C.C. 79.653.661

Por Documento Privado del 19 de marzo de 2026, del Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2026, con el No.679 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
HECTOR IVAN GARCIA GARCIA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	C.C. 70.115.173

Por Acta No. 30 DE 2025 del 19 de noviembre de 2025, de la Junta Rectora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2026, con el No. 1764 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CAROLINA VELEZ ESCOBAR SECTOR PRODUCTIVO	C.C. 42.825.889
KATERIN MAYERLY MEJIA VERJEL SECTOR PRODUCTIVO	C.C. 52.428.988

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 DE 2021 del 12 de marzo de 2021, de la Junta Rectora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2021, con el No. 982 del Libo I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	ABAKO´S S.A.	NIT. 811.023.226-9

Por comunicación del 24 de marzo de 2021, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2021, con el No. 982 del Libo I, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUZ MABEL PULGARIN SIERRA	C.C. 43.036.399 T.P. 33873-T

Recibo No.: 0030858842 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hikaKdZgFlYYaaNj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	EVELYN YAJAIRA RODRIGUEZ ECHAVARRIA	C.C. 1.020.443.253 T.P. 207911-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.1125 del 27/05/2005 Not.7a.Med	2818 del 04/08/2005 del libro I
E.Acta No.11-2007 27/03/2007 Junta	1561 del 04/05/2007 del libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 4690
Otras actividades código CIIU: 4774

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Recibo No.: 0030858842 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hikaKdZgFlYYaaNj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $93.788.085.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0030858842 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hikaKdZgFlYYaaNj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros